



H. Puebla de Z. a 18 de julio de 2012

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL MÉTODO PARA LA REVISIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LA RECONFORMACIÓN DE SUS LÍMITES

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el dictamen elaborado por la Comisión Especial para la Redistribución, en el que se propone el método para llevar a cabo la revisión de los límites de los veintiséis Distritos Electorales Uninominales del Estado de Puebla, así como para la reconformación de sus límites. Para la elaboración de la propuesta se consideraron principalmente los siguientes puntos:

- Las disposiciones constitucionales y legales que se deben observar.
- La justificación de los trabajos del Instituto Electoral del Estado en materia de la determinación de los límites de los Distritos Uninominales Electorales locales.
- La construcción del método para el desarrollo de los trabajos de la Comisión Especial para la Redistribución, el cual prevé los siguientes temas:
 - o Los criterios a considerar en los trabajos y su jerarquización en el desarrollo de los estudios técnicos.
 - o Las definiciones que permitan ubicar de manera más eficiente las fuentes de información a utilizar.
 - o Los mecanismos para la aplicación de criterios y conformación de una propuesta para definir la demarcación territorial definitiva, así como las cabeceras de los Distritos Electorales Uninominales.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social

Tel: 3 03 11 01